

OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE TENEDORES DE BONOS CODENSA S.A. E.S.P. CELEBRADO CON HELM FIDUCIARIA S.A. ANTES HELM TRUST S.A. EL 27 DE FEBRERO DE 2004

Entre **CRISTIAN JAIME HERRERA FERNÁNDEZ** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de extranjería No. 354.754 quien obra en nombre y representación de la sociedad **CODENSA S.A. E.S.P.**, identificada con el NIT.830.037.248-0, constituida por Escritura Pública 004610 de fecha 23 de octubre de 1997 otorgada en la Notaria 36 del Círculo de Bogotá, en adelante **EL EMISOR**, por una parte, y **LUIS ERNESTO TORRES RODRIGUEZ**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de su firma, quien en su calidad de Suplente del Presidente y por lo tanto en nombre y representación de la sociedad **HELM FIDUCIARIA S.A.**, domiciliada en la ciudad de Bogotá, legalmente constituida por medio de escritura pública número 6128 del 23 de septiembre de 1991 de la Notaria 18 de Bogotá, estando debidamente autorizado para la celebración de este contrato lo cual se acredita con certificado expedido por la Superintendencia Financiera que se anexa al presente, quien en adelante se denominará, **EL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS**, hemos acordado celebrar el presente OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS CODENSA S.A. E.S.P. CELEBRADO EL 27 DE FEBRERO DE 2004, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que las partes han acordado modificar la remuneración del fiduciario a dos (2) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.
2. Como consecuencia de lo anterior, las partes acuerdan celebrar el presente otrosí No.1 al contrato que se registrá por las siguientes:

aaa
Duff & Phelps
de Colombia S.A.

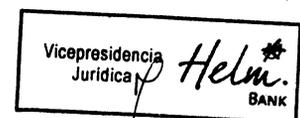


Certificado SC 3846-1

NTC-ISO 9001: 2000



Bogotá: Carrera 7 No. 27-18 Piso 19 Teléfono: (P.B.X.) 5818181 Fax: 3394661 - 3394662 - 3276732 A.A. 241644
Cali: Calle 21 Norte No. 5 B-46 Piso 2 Teléfono: (P.B.X.) 4861818 Fax: 6536466 A.A. 11497
Medellín: Calle 7 No. 39-215 Oficina 201 Teléfono: (4) 6041818 Fax: (4) 3105057
Bucaramanga: Carrera 29 No. 45-77 Piso 3 Teléfono: (7) 6971818 Fax: (7) 6573773 A.A. 50080
Cartagena: Avenida San Martín No. 9-219 Teléfono: (P.B.X.) 6931818 Fax: 6653309
Barranquilla: Carrera 54 No. 72-73 Teléfono: (P.B.X.) 3851818 Fax: 3582459



CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: El numeral 6 del Cuadro de Declaraciones quedará así:

6. REMUNERACIÓN: Por sus servicios **EL EMISOR** reconocerá al **REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS** una comisión mensual equivalente a dos (2) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes más IVA. Esta comisión será pagadera año anticipado dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de suscripción del presente Otrosí.

CLAUSULA SEGUNDA.- INMODIFICABILIDAD.- En todo lo demás, las cláusulas de EL CONTRATO permanecen vigentes e inmodificables.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., en dos (2) originales del mismo tenor, el 20 SET. 2010

POR EL RLTB

LUIS ERNESTO TORRES RODRÍGUEZ
C.C. 79.273.564 de Bogotá
Representante Legal
HELM FIDUCIARIA S.A.

POR EL EMISOR

CRISTIAN JAIME HERRERA FERNÁNDEZ
C.E. 354.754 de Bogotá
Representante Legal
CODENSA S.A. E.S.P



NTC-ISO 9001: 2000

